



SECTOR NACIONAL EDUCACIÓN

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN VUELVE A DESPRECIAR LA NEGOCIACIÓN Y AHORA ANUNCIA LA CREACIÓN DE UN CUERPO DE DOCENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE PREVIAMENTE HA DECLARADO A EXTINGUIR

CSIF considera esta medida una certificación de su incompetencia al enmendarse a sí mismo una vez aprobada la Ley Orgánica y exige negociar de una vez por todas para tranquilizar a todo el colectivo del actual cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Antes incluso de la publicación de la LOMLOE, CSIF alertó de las implicaciones que podía causar declarar a extinguir un cuerpo docente sin negociación alguna. El pasado 2 de diciembre de 2020, una vez conocida la enmienda introducida en el Congreso de los Diputados por la que se declaraba a extinguir este cuerpo, CSIF envió una carta a la Ministra de Educación exigiendo negociación y trasladando la problemática que esto causaba. Una vez publicada la ley, nos hemos dirigido en reiteradas ocasiones al Ministerio demandando información y negociación, sin obtener respuesta alguna.

Para CSIF la justa reivindicación de parte del colectivo para ser considerado del subgrupo A1 no podía perjudicar a parte del profesorado de este mismo cuerpo. La Formación Profesional necesita a todos y cada uno de los profesionales que actualmente forman parte de él y declarar a extinguir este cuerpo excluye a parte del colectivo, cuya necesidad está más que demostrada en el sistema educativo. Además, ni tan siquiera cumplen con la medida incluida en la ley y no aplican de forma inmediata el traspaso al A1.

CSIF viene exigiendo la necesidad de negociar un Estatuto Docente donde se contemplen todas estas cuestiones. Sin embargo, el Ministerio con su práctica habitual de desprecio a la negociación, impuso una norma que se ha visto difícilmente aplicable y la muestra es que 5 meses después de la publicación de la ley todavía no se ha llevado a cabo ninguna regulación para su aplicación.

Ahora propone crear un cuerpo, cuando antes había declarado otro a extinguir. Lo que parece un reconocimiento de un error, se intenta vender como una solución a un problema, intentando ocultar que el conflicto ha sido creado por ellos mismos. Pero de nuevo la falta la negociación, de consenso y de diálogo podría suponer que ninguno de los afectados vea cumplidas sus expectativas.

CSIF reitera la necesidad de negociar para dar certidumbre a un colectivo que se muestra desconcertado y que no sabe a día de hoy cuáles van a ser sus condiciones laborales.

La solución propuesta ahora por la Ministra de Educación, además de reconocer un error, puede conllevar nuevos problemas. La medida anunciada supondría crear un nuevo cuerpo fuera de la Ley Orgánica, que es la que ordena la función pública docente, dando por tanto la posibilidad de que sea un cuerpo no docente y/o autonómico y no nacional. Exigimos que este posible cuerpo nuevo se incorpore a la Ley Orgánica y mantenga las mismas condiciones que tienen actualmente.

Además, el Ministerio sigue sin dar cumplimiento inmediato de lo dictado en la Ley Orgánica e incorporar a todos los docentes que cumplen los requisitos en el subgrupo A1. Exigimos una regulación inmediata del procedimiento para hacer efectivo de lo que el propio Ministerio ha dictaminado.

CSIF exige la convocatoria de una mesa urgente de negociación para tratar este tema y dar cumplimiento a la normativa sin perjudicar a ningún docente en particular y al sistema educativo en general.

Por la dignificación de la labor docente.

Madrid, 27 de mayo de 2021

CSIF EDUCACIÓN